



MINUTA

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con treinta y nueve minutos del nueve de enero de dos mil diecinueve, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía de Tlalpan, en la Ciudad de México, tuvo verificativo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada en términos de lo establecido en el artículo 89, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con los artículos 9, fracción I, 15, 18 y 26 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidenta:

Gabriela Williams Salazar Consejera Electoral

Secretario:

Juan González Reyes Titular de la Oficina de Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos
Personales

Vocales:

Alejandro Fidencio González Secretario Administrativo
Hernández

Ulises Irving Blanco Cabrera Titular de la Unidad Técnica de Archivo,
Logística y Apoyo a Órganos
Desconcentrados

María Guadalupe Zavala Pérez Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos

Salvador Gabriel Macías Payén Titular de la Unidad Técnica de
Comunicación Social y Difusión



Invitados Permanentes:

Gerardo Suárez Islas	Encargado del Despacho de la Contraloría Interna
Mónica Scott Mejía	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
Juan Carlos Taboada Andrade	Representante de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes
Elizabeth Haro Rivera	Representante de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz
Armando González Martínez	Representante del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Amanda Alemán Angelini	Representante del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez
Karina Salgado Lunar	Representante del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy

Invitada Eventual:

Marisonia Vázquez Mata	Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
------------------------	---

Previa verificación del *quorum* requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento), se da cuenta de la asistencia de cinco integrantes con derecho a voz y voto, y nueve integrantes con derecho únicamente a voz, por lo que se declaró el inicio de la sesión.

La Presidenta del Comité de Transparencia, Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el proyecto de Orden del Día siguiente:

ÚNICO: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto

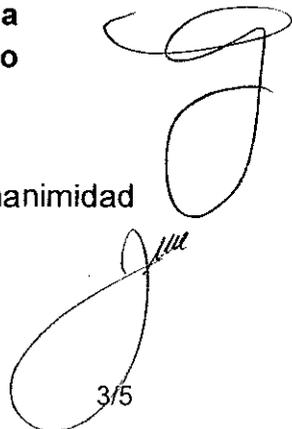
2/5

Electoral de la Ciudad de México, en atención al acuerdo del once de diciembre de 2018, de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), por el cual se determinó el incumplimiento a la Resolución del Recurso de Atracción RAA 0549/18, dictada por el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en ejercicio de la facultad de atracción, respecto del Recurso de Revisión RR.IP.0418/2018, relacionado con la solicitud de información pública con número de folio 3300000041918.

Al respecto, el Secretario del Comité de Transparencia, Maestro Juan González Reyes informó que la Oficina del Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda y del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy presentaron observaciones relativas a modificar el título de la resolución, para quedar de la siguiente manera:

Único: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en atención al acuerdo del once de diciembre de dos mil dieciocho, de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), con relación al cumplimiento de la resolución dictada por el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el Recurso RAA 0549/18, derivado del Recurso de Revisión RR.IP.0418/2018, relacionado con la solicitud de información pública con número de folio 3300000041918.

Al no haber más comentarios al respecto, el Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos con la modificación propuesta.



3/5



Acto seguido, la Presidenta del Comité de Transparencia solicitó al Secretario que conforme a lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Funcionamiento, consultar la dispensa de la lectura de los documentos que previamente habían sido circulados. Dicha dispensa se aprobó por unanimidad de votos, por lo que se desahogó el Orden del Día de la manera siguiente:

Único: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en atención al acuerdo del once de diciembre de dos mil dieciocho, de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), con relación al cumplimiento de la resolución dictada por el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el Recurso RAA 0549/18, derivado del Recurso de Revisión RR.IP.0418/2018, relacionado con la solicitud de información pública con número de folio 3300000041918.

La Presidenta del Comité de Transparencia sometió a consideración el proyecto de resolución presentado.

El Secretario del Comité de Transparencia comentó que se recibieron observaciones por parte del Consejero Presidente y de la Consejera y los Consejeros Electorales Carolina del Ángel Cruz, Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy, así como de la Contraloría Interna y de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Al no haberse presentado más intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO CT-IECM-01/19 Se aprueba la Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en atención al acuerdo del once de diciembre de dos mil dieciocho, de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Transparencia,

4/5



Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), con relación al cumplimiento de la resolución dictada por el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el Recurso RAA 0549/18, derivado del Recurso de Revisión RR.IP.0418/2018, relacionado con la solicitud de información pública con número de folio 3300000041918; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos del nueve de enero de dos mil diecinueve, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Firman al margen y al calce la Presidenta y el Secretario del Comité de Transparencia. -----

-----CONSTE-----

C.E. Gabriela Williams Salazar

Presidenta del Comité de Transparencia
del Instituto Electoral de la
Ciudad de México

Mtro. Juan González Reyes

Secretario del Comité de Transparencia
del Instituto Electoral de la
Ciudad de México